



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 986 / 2022

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de la Secretaria que corresponda, y en un plazo que no supere los cinco (5) días hábiles, brinde a este Cuerpo Legislativo información sobre el efectivo cumplimiento de la [Ordenanza N° 2116](#), el cual establece la obligatoriedad de ocupar, a medida que vayan surgiendo vacantes, a personas con discapacidad, en proporción, preferentemente no inferior, al cuatro por ciento (4%) de la totalidad de su personal.-

/////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós.-